



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0050670/2018

VISTO

El vencimiento de la promoción transitoria de la Profesora Dra. Paula Gabriela Irueste en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias (RD 2029/19); y

CONSIDERANDO

Que dicha promoción se efectuó para cubrir la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Dr. Fabián Orlando Olaz quien a sus vez fue promovido al cargo de Profesor Titular de la mencionada Cátedra.

Que por EXP-UNC:0056541/2018 se está tramitando el concurso para el cargo de Profesor Titular.

Que corresponde se prorrogue la promoción transitoria de la Profesora Irueste mientras dure la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto del Profesor Olaz.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora Dra. Paula Gabriela Irueste (Legajo 47032) en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si se reintegrara el Profesor Fabián Olaz o fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

